



GOBIERNO VASCO, LAS UNIVERSIDADES VASCAS Y UNIBASQ ACUERDAN IMPULSAR LA FORMACIÓN A DISTANCIA

- El Departamento de Educación, junto con la UPV/EHU, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea firman una declaración conjunta en la que, entre otras cuestiones, acuerdan impulsar la formación a distancia (on-line), pero sin descartar la actividad presencial puntual
- El Sistema Universitario Vasco (SUV) está plenamente preparado y capacitado para afrontar con garantías un final de curso en formato no presencial
- Tanto el Gobierno Vasco como las universidades vascas reiteran que ningún estudiante perderá el curso por culpa del coronavirus

Ayer por la tarde se celebró una nueva reunión entre la consejera de Educación Cristina Uriarte, la rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Nekane Balluerka, el rector de la Universidad de Deusto José María Guibert, y el rector de Mondragon Unibertsitatea, Bixente Atxa. El encuentro, celebrado por videoconferencia, da continuidad a las reuniones que los responsables universitarios y la consejera –así como sus respectivos equipos y Unibasq- han venido manteniendo desde que se decretara la suspensión de las clases presenciales.

Durante la reunión, la consejera de Educación y los rectores analizaban el actual escenario, y a la conclusión acordaban un comunicado conjunto (comunicado adjunto en el envío). Ante la actual situación de emergencia sanitaria, han acordado centrar sus esfuerzos en las siguiente prioridades:

- I. **Atender a la crisis sanitaria y las personas** en el contexto que nos ocupa, el universitario, priorizando la salud y la seguridad de la comunidad universitaria.
- II. **Completar el curso académico 2019-2020** recurriendo a la formación a distancia, utilizando metodologías docentes remotas para situaciones de emergencia y priorizando la consecución de los resultados de aprendizaje y el aprendizaje de las competencias formuladas en las titulaciones, con los mejores estándares de calidad posibles.
- III. **Asegurar que se alcanzan, de una forma razonable, los resultados de aprendizaje** previstos de las actividades experimentales presenciales y las prácticas externas. Para ello, las universidades podrán valorar diferentes opciones, como puede ser reprogramar estas materias, una vez que se levanten las limitaciones a la actividad presencial; complementar, cuando sea posible, las prácticas con metodologías formativas alternativas; o reconocer desempeños profesionales excepcionales.
- IV. **Habilitar la posibilidad de plantear algunas actividades académicas presenciales**, en el contexto de una planificación de retorno progresivo a la actividad universitaria, salvaguardando siempre la salud y la seguridad de la



- comunidad universitaria, para aquellos casos concretos en los que dicha actividad no resulte factible de forma no presencial.
- V. **Mitigar las posibles dificultades añadidas de estudiantes** que por circunstancias socio-económicas, tecnológicas o de otra índole tengan especiales dificultades para un normal aprovechamiento de la formación universitaria a distancia.
 - VI. **Mantener el calendario académico planificado**, salvo excepciones motivadas con relación a la presentación de Trabajos de Fin de Grados, Trabajos de Fin de Masters y Tesis Doctorales, así como para la realización de las prácticas esenciales de las titulaciones, focalizando esfuerzos en garantizar el adecuado desarrollo académico del alumnado.
 - VII. **Garantizar la calidad de la oferta académica universitaria vasca** y de las instituciones universitarias que conforman el SUV y específicamente la de la oferta de formación dual y habilitante, en el contexto de la situación de emergencia
 - VIII. **Fortalecer el ecosistema universitario vasco** en el ámbito de la formación a distancia y en la necesaria previsión y planificación de respuestas ante la posibilidad de emergencias futuras.

El Gobierno Vasco, la UPV/EHU, la Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea así como la agencia Unibasq, reconocen y agradecen el trabajo y el esfuerzo de adaptación llevado a cabo por toda la comunidad universitaria sin excepción; responsables, profesorado, PAS, alumnado y agentes que colaboran en la principal misión universitaria, la formación.

Por otra parte, la sólida colaboración con los agentes empresariales ha garantizado la consecución de los resultados de aprendizaje de la oferta de formación dual. Se ha dado una situación diversa; un porcentaje elevado de alumnado ha podido continuar su aprendizaje en la modalidad de teletrabajo, otra parte ha sido re-direccionada a otras empresas, etc. La tutorización del alumnado por parte del personal docente y de las empresas se ha mantenido de manera general.

La extensión de la acreditación institucional en el SUV es un elemento esencial de las universidades vascas. Este modelo de acreditación de la calidad basado en la corresponsabilidad entre los agentes es una característica extendida de manera amplia y singular en el Sistema Universitario Vasco. La agencia de la calidad del Sistema Universitario Vasco, Unibasq, trabajará para fortalecer el modelo propio de acreditación institucional, de forma que responda aún más a la singularidad del sistema vasco.

El Plan del Sistema Universitario 2019-2022 es una herramienta sólida y flexible, cuyo objetivo principal es ayudar al fortalecimiento de las universidades del SUV. Se han convocado las comisiones de seguimiento para analizar los cambios necesarios en el PSU 2019-2022 de cara a atender a esta crisis sanitaria y de cara a fortalecer el SUV en la modalidad de la educación a distancia.

Gobierno, universidades e Unibasq coinciden en la necesidad de seguir colaborando desde el respeto a las competencias en materia de política universitaria del Departamento de Educación, a la autonomía de las universidades y a la



independencia de la Agencia Unibasq. El Ecosistema Universitario Vasco ha demostrado solidez, flexibilidad y capacidad de respuesta ante la emergencia, corresponsablemente, en confianza y colaborando entre todos los agentes.

Vitoria-Gasteiz, 8 de abril de 2020